



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
17 de agosto de 2006  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**35° período de sesiones**

**Acta resumida de la 726ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 18 de mayo de 2006, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Pimentel (Vicepresidenta)

**Sumario**

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (*continuación*)

*Sexto informe periódico de Guatemala (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*En ausencia de la Sra. Manalo, la Sra. Pimentel, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (continuación)**

*Sexto informe periódico de Guatemala (continuación) (CEDAW/C/GUA/6; CEDAW/C/GUA/Q/6 y Add.1)*

1. *La Presidenta invita a los miembros de la delegación de Guatemala a que tomen asiento a la mesa del Comité.*

*Artículos 1 a 6 (continuación)*

2. **La Sra. Núñez** (Guatemala), respondiendo a una pregunta formulada en una reunión anterior dice que el Presidente de la República y los jefes de las ramas legislativa y judicial emitieron una declaración conjunta expresando su apoyo a la Comisión para el Abordaje del Femicidio. También se firmó un acuerdo dirigido a fortalecer la Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREVI). Todavía no se ha realizado una investigación oficial sobre las causas del femicidio pero se supone que la violencia familiar y el delito organizado son factores fundamentales.

3. Con respecto a la educación en materia de derechos humanos, el plan de estudios de la facultad de derecho incluye un curso sobre derechos humanos en el que se estudia la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Protocolo Facultativo.

4. En cuanto a la observación formulada por la Sra. Gaspard, dice que de ahora en adelante se harán todos los esfuerzos necesarios para abordar las recomendaciones del Comité.

5. **La Sra. Altolaguirre** (Guatemala) dice que según la Constitución, los tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos tienen prelación sobre la legislación nacional. Asimismo, en el artículo 44 se dispone que los derechos consagrados en la Constitución no excluyen otros derechos de protección de las personas. La magistratura tiene conocimiento de la Convención y ha comenzado a invocarla en sus decisiones.

*Artículos 7 a 9*

6. **La Sra. Popescu** dice que resulta alentador que la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) haya emprendido varios proyectos conjuntos con las organizaciones de mujeres. Al mismo tiempo, se debe tener en cuenta que la principal responsabilidad con respecto a la puesta en marcha de proyectos recae en el Gobierno más que en las organizaciones no gubernamentales.

7. En lo que se refiere a la participación de la mujer en la vida pública y política, considera alarmante que la representación de las mujeres sea tan escasa en el plano local y recuerda que el Comité recomendó la aplicación de cuotas y medidas especiales de carácter temporal. Recibiría con agrado información sobre la situación del proyecto de ley de modificación de la ley electoral y de partidos políticos presentada al Congreso en 2005 y pregunta qué medidas se están adoptando para asegurar su aprobación. Por último, en el informe se menciona que la actitud misógina de los hombres guatemaltecos es un impedimento para la participación femenina en la vida pública. Otro problema es la falta de financiación para las candidatas. Se pregunta si el Gobierno ha elaborado programas destinados a los hombres cuyo objeto sea modificar las actitudes mencionadas y si ha adoptado medidas para brindar apoyo financiero a las candidatas.

8. **La Sra. Núñez** (Guatemala) dice que la SEPREM y otros órganos del Gobierno están cooperando con las organizaciones de mujeres para promover la participación de la mujer en la vida pública. El proyecto de ley sobre cuotas se presentó al Congreso pero no ha sido incluido en el orden del día legislativo.

9. El acceso a la educación es un factor fundamental para la participación de las mujeres indígenas y de las zonas rurales en la vida pública. La brecha entre los niños y las niñas que concurren a la escuela primaria se ha reducido considerablemente en los últimos 10 años pero es evidente la necesidad de seguir avanzando en este sentido. La SEPREM ha logrado muy buenos resultados con un proyecto experimental de capacitación de las mujeres indígenas en los asuntos públicos, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Por su parte el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha comenzado a elaborar programas de capacitación y seminarios para promover la sensibilización de los hombres sobre los problemas y los derechos de la mujer. Por último, el Gobierno ha creado programas locales para identificar las posibles actividades productivas

que pueden realizar las mujeres indígenas y rurales y ha desarrollado actividades de capacitación y asesoramiento técnico para las mujeres que deseen dirigir una empresa propia.

10. **La Sra. Belmihoub-zerdani** celebra que Guatemala haya ratificado la Convención y el Protocolo Facultativo sin reservas. Espera que la coalición de mujeres en el Parlamento logre promover los intereses de las mujeres y propone que se impongan sanciones a cualquier partido político que no incluya a mujeres en sus filas.

11. **La Sra. Núñez** (Guatemala) dice que se espera que en la nueva ley electoral se establezcan ese tipo de sanciones.

12. **La Sra. Montenegro** (Guatemala) dice que si bien las diputadas han realizado intensas actividades de cabildeo en favor del proyecto de ley de modificación de la ley electoral, su éxito ha sido exiguo ya que en el Congreso son sólo 14 sobre un total de 158 miembros.

#### *Artículos 10 a 14*

13. **La Sra. Saiga**, señala que la tasa de analfabetismo es alarmantemente elevada y dice que el Gobierno debe desarrollar programas de educación para adultos. Teniendo en cuenta que sólo el 30% de los niños que asisten a la escuela primaria alcanzan el sexto grado, se pregunta si el Gobierno ha realizado un estudio de lo que ocurre con los que abandonan la escuela. Resulta especialmente preocupante que no se hayan desarrollado programas de educación permanente para las adolescentes embarazadas.

14. **La Sra. Popescu**, haciendo referencia al artículo 11, pregunta qué ha hecho el Gobierno para armonizar las leyes de empleo, que todavía son discriminatorias, con las normas laborales internacionales. Pareciera que varios proyectos de reforma en esta esfera están paralizados: desearía recibir información sobre la situación actual del proyecto de ley presentado por el Congreso para ratificar el Convenio No. 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a la seguridad y salud de los trabajadores y el medio ambiente de trabajo; los 37 proyectos de reforma legislativa en la esfera del trabajo esbozados en el informe (CEDAW/C/GUA/6, parr. 81); el proyecto de ley pendiente desde 2002 sobre la tipificación como delito del acoso sexual; y el proyecto de enmienda del artículo 139 del Código de Trabajo que es muy discriminatorio contra las mujeres de las zonas rurales y ha sido decla-

rado inconstitucional. Las mujeres indígenas son especialmente vulnerables a distintas formas de discriminación, en gran medida como consecuencia de la expropiación de las tierras pertenecientes a los indígenas.

15. **La Presidenta**, hablando a título personal, pregunta qué estrategia ha adoptado el Gobierno para mejorar la deplorable situación de la industria maquiladora, un problema común a muchos países centroamericanos y latinoamericanos, en que la fuerza de trabajo predominantemente femenina carece virtualmente de protección y se beneficiaría enormemente con la ratificación del Convenio No. 155 de la OIT. También se pregunta qué está haciendo el Gobierno para atenuar los efectos del Tratado de Libre Comercio que carece de disposiciones relativas a los derechos laborales de los más pobres de los pobres, es decir las mujeres.

16. **La Sra. Arocha Dominguez** dice que es preciso contar con más información con respecto al artículo 12. Por ejemplo, en el cuadro 23 de las respuestas (CEDAW/C/GUA/Q/16/Add.1), en el que se indican las causas de morbilidad y mortalidad de las mujeres, no se incluyen los datos de salud desglosados solicitados, no se especifican las causas del 50% de los fallecimientos y no se menciona el número de fallecimientos resultantes de los abortos efectuados por personas no especializadas. Fuentes no gubernamentales y otras fuentes han manifestado su preocupación sobre la salud de las guatemaltecas, especialmente su salud sexual y reproductiva. En un país en que 45% de las niñas dice haber tenido actividad sexual antes de los 12 años de edad, la cobertura de las adolescentes en el marco del Programa de Salud Reproductiva (respuestas, cuadro 22) parece muy insuficiente. Desea mayor información sobre la forma en que el Gobierno se propone llegar a este grupo e impartirles educación sobre las prácticas sexuales sin riesgo y la salud reproductiva.

17. **La Sra. Dairiam**, en relación con el artículo 14, observa que la población rural de Guatemala es la más pobre y malnutrida de toda la región. Esta situación de la población rural se explica por muchos motivos además de los mencionados por la delegación en la reunión anterior. Entre ellas cabe mencionar lo reducido del gasto social; la concentración de la riqueza en manos de una minoría adinerada; un sistema de registro de tierras ineficaz y la expropiación de tierras a los pueblos indígenas, muchas veces en forma impune; la agricultura orientada hacia la exportación; y la liberali-

zación del comercio que ha tenido efectos adversos, especialmente para las mujeres y la población indígena. Las soluciones propuestas hasta ahora por el Gobierno, como los programas de inclusión social y un programa de créditos para las mujeres indígenas son insuficientes. Lo que se necesita es elaborar una estrategia integral de desarrollo rural que abarque una reforma de la agricultura, la redistribución de la riqueza, las inversiones en la agricultura en pequeña escala, la adopción de medidas para contrarrestar los efectos del Acuerdo de Libre Comercio y la prestación de servicios de atención de salud para los repatriados y la población indígena. También desea saber si la política del Gobierno en materia de alimentos y seguridad nutricional ha sido eficaz y ha abordado las causas estructurales.

18. **La Sra. Coker-Appiah** señala que 60% de las mujeres de Guatemala viven en condiciones de extrema pobreza y en las zonas rurales la discriminación se acentúa por la falta de servicios sociales. La delegación ha reconocido que los esfuerzos del Gobierno para ampliar la cobertura de salud de estas mujeres han sido insuficientes y se pregunta qué proyecta hacer en este sentido. La cuestión de la tierra también es fundamental para la población rural: debe proporcionarse mayor información sobre lo que ofrece el Fondo de Tierras a las mujeres de las zonas rurales y cuántas tienen acceso a las nuevas medidas de distribución de tierras.

19. **La Sra. Núñez** (Guatemala) dice que el Gobierno está realizando esfuerzos concertados para reducir el analfabetismo y haciendo hincapié, especialmente, en las mujeres indígenas; 72% de las mujeres de las zonas rurales reciben cursos de alfabetización y lo mismo ocurre con 77% de las mujeres de las zonas urbanas. La tasa de analfabetismo ha caído de 29% en 2002 a 25% en 2005 y en todo el país la matrícula escolar ha aumentado y ahora la enseñanza primaria es prácticamente universal. En términos generales, la tasa de deserción escolar se ha reducido, aunque es mayor en los pueblos indígenas que en otros grupos demográficos. Se están llevando a cabo estudios para determinar los motivos de la deserción escolar y también realizando esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza.

20. Las leyes nacionales contra la discriminación en el empleo se armonizarán con las normas internacionales. Varias organizaciones han propuesto enmiendas al Código de Trabajo, pero éstas aún no han sido aprobadas. Se están realizando esfuerzos para promo-

ver la ratificación del Convenio No. 155. Todavía se está a la espera de la aprobación de la ley sobre tipificación como delito del acoso sexual y el proyecto de enmienda al artículo 139 del Código de Trabajo.

21. Su delegación comparte la preocupación del Comité con respecto a las condiciones de trabajo en la industria maquiladora. En 2004 se realizó un estudio con vistas a mejorar la higiene del trabajo de las mujeres en ese sector, pero todavía no se han logrado resultados concretos.

22. El Tratado de Libre Comercio plantea varios problemas: por ejemplo, las familias enfrentan obstáculos crecientes para poder subsistir porque les resulta cada vez más difícil lograr que sus productos accedan a los mercados. En el Congreso se están debatiendo medidas para compensar a determinados grupos, como las mujeres, por los efectos desfavorables del Acuerdo.

23. Se han logrado buenos resultados con un programa puesto en marcha hace dos años para ayudar a las mujeres que se han efectuado abortos clandestinos. Además, la Ley de Desarrollo Social de 2001 establece que se deberá brindar a los jóvenes información sobre salud sexual y métodos anticonceptivos.

24. **La Sra. Montenegro** (Guatemala) dice que varios sectores de la sociedad participan en actividades dirigidas a promover todos los aspectos del desarrollo rural. También se han comenzado aplicar políticas nacionales en la esfera de la seguridad alimentaria, haciendo hincapié en la reducción de la malnutrición y el mejoramiento de la salud de las mujeres y las niñas.

25. **La Sra. Barrera** (Guatemala) dice que el alcance geográfico de las inspecciones en la industria maquiladora ha aumentado. Se han adoptado medidas para asegurar que los inspectores, los directores de las empresas y los trabajadores estén informados de las normas laborales internacionales y se ha establecido un sistema para denunciar cuando se violan dichas normas. Las mujeres mestizas que trabajan en la industria maquiladora son las principales víctimas de estas violaciones. Existe un procedimiento para obligar a las empresas que violan reiteradamente las normas a cumplir con la legislación laboral. Sin embargo, hasta el momento no se han impuesto sanciones como consecuencia de la aplicación de dicho procedimiento. Actualmente, algunas maquiladoras tienen sindicatos, la mayoría de cuyos miembros son mujeres.

26. Se brinda a los trabajadores capacitación sobre las disposiciones del Convenio de la OIT relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (Convenio No. 111) y se están adoptando medidas positivas para promover los derechos de las personas discapacitadas. Se ha creado un órgano tripartito conocido como Consejo Nacional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional cuyo objeto es proporcionar capacitación a los empleadores sobre higiene y seguridad del trabajo.

27. Reconociendo que las mujeres empleadas por la industria maquiladora generalmente trabajan más horas que el promedio y a veces ganan menos que el salario mínimo, la delegada dice que el Gobierno ha ratificado el Convenio de la OIT relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (Convenio No. 100) así como el Convenio de la OIT No. 111. Se ha establecido una Dirección de Pueblos Indígenas con el objeto de proporcionar a los funcionarios capacitación sobre los derechos de los pueblos indígenas y asegurar la coordinación interinstitucional en los asuntos relativos a éstos.

28. **La Sra. Montenegro** (Guatemala) dice que el Congreso ha aprobado tres leyes para mitigar los posibles efectos desfavorables del Tratado de Libre Comercio: la Ley General de Seguridad Alimentaria y Nutricional, conforme a la cual se proporciona distintos tipos de asistencia a las personas más pobres; la Ley de Registro de Información Catastral, que regula la propiedad de la tierra; y la Ley de Compensación Económica del Adulto Mayor, sin Cobertura Social. Otras leyes aprobadas recientemente brindan a las personas pobres garantías sobre la propiedad y acceso al crédito en condiciones favorables.

29. El proyecto de Ley de Desarrollo Rural aborda todos los aspectos del desarrollo rural. Cada vez se crean más organizaciones de mujeres de varios sectores con el objeto de defender sus derechos, con apoyo de los sindicatos. La mayoría de las mujeres todavía considera que el acoso sexual es una cuestión de carácter subjetivo. Sin embargo, se están realizando esfuerzos por reformar las disposiciones del Código Penal sobre la violencia contra la mujer. Se está llevando a cabo un debate con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la capacitación social de la mujer, pero los recursos disponibles actualmente son insuficientes.

30. **El Sr. Gómez** (Guatemala) dice que una de las prioridades de la política nacional de salud es mejorar la atención de salud de las madres y los niños, y en especial reducir la mortalidad maternoinfantil. Se están realizando actividades dirigidas a lograr la participación de la sociedad civil en la promoción de la salud pública. Se han asignado recursos importantes para mejorar la atención primaria de la salud y se está dando prioridad a los municipios en los que la mortalidad derivada de la maternidad es la más elevada. En 2006 se ha de invertir la cifra total de 15 millones de quetzales en capacitación sobre atención de salud maternoinfantil.

31. Se espera que para 2008 el costo de los servicios de planificación familiar en el marco del Programa Nacional de Salud Reproductiva se sufragarán en su integridad con el presupuesto ordinario del Ministerio de Salud. La nueva Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar prevé la creación de una red de centros especiales de distribución de anticonceptivos.

32. **La Sra. Aceña** (Guatemala) dice que el Gobierno está adoptando medidas para reducir la tasa de deserción escolar y asegurar para 2008 que todos los niños, inclusive los de las comunidades indígenas, completen la educación primaria, entre otras cosas logrando una mayor toma de conciencia de la importancia de la educación en general y de las niñas en particular. La educación debe considerarse en el contexto más amplio del desarrollo económico y general del país.

33. **La Sra. Tan** pregunta qué medidas se han adoptado para investigar, procesar o sancionar a los empleadores que violan las leyes laborales. Sería útil saber cuántas denuncias han resultado en el procesamiento de los empleadores o la aplicación de otras sanciones.

34. **La Presidenta**, hablando a título personal, pregunta si Guatemala está realizando estudios sobre la relación entre la mortalidad materna, los abortos practicados en condiciones de riesgo y la pobreza.

35. **El Sr. Gómez** (Guatemala) dice que la pobreza, los abortos y la mortalidad materna serán objeto de un estudio nacional sobre salud maternoinfantil en 2007.

36. **La Sra. Barrera** (Guatemala), haciendo referencia a las violaciones de la legislación laboral, dice que se ha creado una dependencia especial de la Inspección General de Trabajo con el objeto de investigar las de-

nuncias de violación de las normas laborales en la industria maquiladora y también para capacitar a los empleadores, los empleados y los funcionarios en cuestiones relativas a la higiene del trabajo y los derechos laborales. El sistema existente en el área metropolitana, destinado a reunir información sobre dichas violaciones o resolverlas se ampliará a los planos regional y departamental. La mayoría de las denuncias provienen de mujeres de 22 a 41 años de edad que primordialmente son mujeres no indígenas. Además, las infracciones a que se hace referencia en el párrafo 128 del informe siguen siendo las que se denuncian con mayor frecuencia. En 2005 se produjeron 122 procesamientos ex parte y 125 de oficio. Se está examinando la adopción de un mecanismo flexible para la aplicación de justicia en estos casos.

#### *Artículos 15 y 16*

37. **La Sra. Bokpé-Gnacadja** manifiesta su preocupación con respecto a la prevalencia de la violencia contra la mujer que culmina con su fallecimiento. Solicita pormenores sobre el contenido de las enmiendas legislativas que se encuentran en esta momento ante el congreso (CEDAW/C/GUA/6, párr. 173) y si éstas facilitarán la administración de justicia. Sería interesante saber si se prevé la creación de una policía especial o de auxiliares de justicia cuya función sea registrar las denuncias a fin de asegurar que sean investigadas como corresponde y que se inicien procesos judiciales cuando proceda. El Estado Parte deberá indicar si en las enmiendas se prevé brindar asistencia y ayuda legal y reducir las costas procesales, especialmente para las mujeres indígenas, así como el uso de los mandatos de protección. El Estado Parte deberá indicar si las normas y principios jurídicos son los mismos para las mujeres y los hombres con respecto a los testimonios prestados ante un juzgado del crimen.

38. También pregunta si hay alguna manera de garantizar que se realicen efectivamente los pagos de pensión alimenticia, si el esposo sigue siendo considerado el jefe de la familia, si una mujer necesita la autorización de su marido para trabajar y si la atención de los niños y del hogar se sigue considerando una responsabilidad exclusiva de la mujer. Asimismo, es motivo de preocupación que el proyecto de enmiendas al Código Civil deje abierta la posibilidad de matrimonio a menores de 16 años, sujeto al consentimiento de la persona que ejerce la autoridad parental o la tutela. Por lo general, los propios padres o tutores son los responsables de los matrimonios forzados o a

edad temprana. Es debatible que una niña de menos de 16 años de edad pueda hacerse cargo de las responsabilidades del matrimonio. En consecuencia, insta al Congreso de Guatemala a abordar esta cuestión. Por último, y con relación al proyecto de enmienda del artículo 55 del Código Civil, al que se hace referencia en el párrafo 174 del informe, pregunta de qué manera las cónyuges y los niños pueden gozar en la práctica de las mismas oportunidades de administrar bienes y conforme a qué criterio puede asignarse ese mandato a un determinado miembro de la familia.

39. **La Sra. Montenegro** (Guatemala), dice que conforme a las enmiendas que están pendientes ante el Congreso se dispondrá la igualdad de la mujer en el hogar y la responsabilidad conjunta de los cónyuges en el manejo del hogar y la atención de los niños. Estos cambios representan un paso adelante importante pues anteriormente la mujer necesitaba la autorización de su cónyuge para trabajar. El Congreso está debatiendo si retener los pagos de la pensión alimenticia debe considerarse un delito punible. Esta cuestión solía considerarse un asunto privado entre las partes interesadas. Sin embargo, como afecta a la familia y de esta manera a toda la comunidad, ahora ha surgido a la atención del público. Por último, dice que la cuestión de la edad legal para casarse está ante el Congreso.

40. **La Sra. Núñez** (Guatemala) dice que su delegación agradece la posibilidad de pasar revista a los avances logrados en Guatemala en relación con la promoción de los derechos de la mujer y examinar lo que queda por hacer. Si bien algunas de las recomendaciones del Comité siguen pendientes, su Gobierno está realizando esfuerzos cada vez más integrales y coordinados para abordar las necesidades de las mujeres y valora en grado sumo el apoyo y las recomendaciones del Comité.

41. **La Presidenta** agradece a los representantes del Gobierno de Guatemala por su diálogo constructivo con el Comité.

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*